

Apuntes del CENES

ISSN 0120-3053

Vol. XXVIII - No. 47

Págs. 133 - 154

Junio 2009

# El desplazamiento forzado y el despojo de la tierra: efectos de un modelo capitalista de producción en Boyacá. Periodo 1997 – 2007\*

WINSTON GANZÁLEZ GALINDO \*\*

Economista UPTC

Fecha de recepción: 20 de mayo de 2009

Fecha de aprobación: 26 de junio de 2009

---

\* El presente artículo es parte de la investigación, los efectos socioeconómicos del desplazamiento forzado en el departamento de Boyacá en el periodo 1997 – 2007. Realizada en el semillero del grupo de investigación en Derechos Humanos y del Medio Ambiente. Trabajo para optar por el título de economista en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

\*\* Estudiante Maestría en Derechos Humanos; miembro del Grupo de Investigación en Derechos Humanos y del Medio Ambiente, UPTC. Correo: winsgoga@yahoo.com

**RESUMEN:**

Este documento presenta los resultados de la investigación en curso sobre los efectos socioeconómicos del modelo capitalista, el problema de la tierra representa la variable más importante debido al estatus y poder que se deriva de su posesión. Trata de explicar el contexto histórico de acumulación capitalista, las estadísticas de la población desplazada por causa del conflicto armado que ha perdido su bien por excelencia, hace un elemental ejercicio para cuantificar el despojo, pero más allá, el análisis refiere la violación de los derechos humanos y el estado de cosas en que se mueven los organismos del Estado colombiano para afrontar el fenómeno y construir una política coherente y efectiva para restituir a las víctimas.

Palabras clave: modelo capitalista de producción, desplazamiento forzado, derechos humanos, despojo de la tierra.

**ABSTRACT:**

This document presents the results of the investigation in course on the socioeconomic effects of the capitalist model; the problem of earth represents the most important variable due to status and power that is derived from its possession. It tries to explain the historical context of capitalist accumulation, the statistics of the displaced population because of the armed conflict that is lost its good par excellence, make an elementary exercise in order to quantify despoliation, but beyond, the analysis refers the violation of the human rights and the state of things in which the organisms of the Colombian State move to confront the phenomenon and to construct a coherent and effective policy to restitute the victims.

Key words: capitalist model of production, forced displacement, Earth human rights, despoliation.

## 1. Introducción

La nación colombiana sufre hoy una tragedia humana, derivada del conflicto social que por más de cinco décadas el Estado no soluciona. El fenómeno del desplazamiento forzado en Boyacá, representa un agregado más de un hecho que a nivel nacional se agudiza y trasciende como expresión de un factor violatorio de los Derechos Humanos y de la libertad.

Los derechos constitucionales que debemos gozar todos los ciudadanos, no tienen en Colombia, una política efectiva capaz de garantizar la protección de los derechos. La globalización económica ha reducido el Estado dejándolo sin poder de maniobra para generar políticas públicas que generen un equilibrio social.

En un conjunto de maniobras fraudulentas y violentas el capitalismo transnacional en contubernio con la clase terrateniente capitalista nacional suma a sus intenciones las fuerzas del narcoparamilitarismo y en esta amalgama de intereses corrompe las instituciones; consolidando así un proyecto político-ideológico de la dimensión que hoy vive Colombia.

## 2. El problema de la tierra

Este factor de producción ha representado un elemento clave de disputa para intereses capitalistas a través de la historia.

El fenómeno de la expropiación y el desplazamiento forzado en este contexto tiene unas raíces históricas profun-

das; hecho que se registra desde mediados del siglo XIX (1847-1865), durante la transición a nuevas formas de modernización económica, denominadas "anticoloniales", pero que mantuvieron la estructura de un proceso acumulativo primitivo del capital. "Se distingue este periodo por la agitación social ocasionada por la liberación definitiva de los esclavos, por la búsqueda de una más amplia vinculación a los mercados mundiales, por el asalto que la clase propietaria realizaba sobre las tierras de los resguardos que habían sido finalmente repartidas, la desamortización de los bienes eclesiásticos y la expansión hacia las tierras baldías..."<sup>1</sup>

Fals Borda (1994) hace un recuento histórico sobre la dinámica de descomposición del campesinado colombiano, resultado de la concentración de la propiedad en manos de agroindustriales y ganaderos, con poder económico, político y tecnológico.

"La posesión de la tierra confiere poder. Esto es cierto en las sociedades agrarias, es decir, en aquellas que funcionan principalmente con base en la explotación agrícola y pecuaria. Como ese era el caso en la época de la colonia -y lo sigue siendo hasta hoy en Colombia-, quienes emprendieron la ocupación se preocuparon

por arreglar las formas de adjudicarse tan importante elemento, como es la tierra, como medio básico de producción. El resultado fue el latifundio, en cuya formación cumplió papel fundamental el Estado, como representante de los intereses de clase de los grupos dominantes"<sup>2</sup>.

Una idea clara a la hora de entender con suficientes elementos de juicio la realidad condicionante del modelo capitalista que en sus fases de desarrollo «integra en su estructura múltiples fragmentos teóricos y prácticos de las fases anteriores»<sup>3</sup>.

Otro aspecto histórico-económico trascendental del proceso de tierras<sup>4</sup>, se debe al efecto de economistas como (Currie, 1966) quien consideró el rompimiento del modelo demográfico -"Sobra mucha gente en el campo y en la agricultura". En 1966 Currie recordaba la recomendación de John Coppock de "reducir anualmente en 4% el número de personas dedicadas a la agricultura". La visión de Currie de un campo "moderno" con grandes fincas capitalistas mecanizadas como clave del desarrollo nacional fue la idea que iluminó el Acuerdo de Chicoral y la clausura de la reforma agraria en la década de los 70" -.

Las personas en condición de desplazados, que han sido despojados de sus bienes

<sup>1</sup> DIAZ, D. Fernando. La Desamortización de Bienes Eclesiásticos en Boyacá. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Secretaría de Investigaciones y Extensión Universitaria. Ediciones "La Rana y El Águila" Tunja 1977.

<sup>2</sup> FALS BORDA, Orlando. Historia de la Cuestión Agraria en Colombia. Carlos Valencia Editores. Bogotá 1982. Pág. 41.

<sup>3</sup> RESTREPO D. Manuel H. Derechos Humanos, Capitalismo Global y Políticas Públicas. Colección Investigación Uptc; No. 8. Tunja 2006. Pág. 150 y ss.

<sup>4</sup> MONDRAGON, Héctor. COLOMBIA: O MERCADO DE TIERRAS O REFORMA AGRARIA. Documento Electrónico, abril de 2002.

materiales son la imagen viva de un retroceso importante provocado por un grupo de elite que en nada contribuye a superar el flagelo de la pobreza. No solo se trata de los bienes de los que son despojados ni de la utilidad que representan esos bienes, también se comprometen las libertades fundamentales –las capacidades– para elegir la vida que eligieron, conforme a razones para valorar. Las personas desplazadas acumularon una cesta de bienes con el fin de construir una vida digna para sus familias; seguramente participaron en la política, la cultura y ponían en sus territorios, en juego la capacidad para combinar funciones, entendidas como las diversas cosas que una persona puede valorar hacer o ser. “Las funciones valoradas pueden ir desde las elementales, como comer bien y no

padecer enfermedades evitables, hasta actividades o estados personales muy complejos, como ser capaz de participar en la vida de la comunidad y respetarse a uno mismo.

Entre 1997 y 2007 fueron expulsados por actores del conflicto armado, once mil seis cientos once (11.611) personas, las cuales conformaban dos mil novecientos noventa (2.990) hogares<sup>5</sup>. El departamento de Boyacá se caracteriza por su vocación agrícola y pecuaria, presentándose el minifundio como una de las características predominantes en cuanto a la tenencia de la tierra. En su mayoría las personas desplazadas tienen algún vínculo con la tierra; ya sea como propietarios, arrendatarios o aparceros.

### 3. Las estadísticas

**Cuadro 1.** Población desplazada (total personas)  
modalidad tenencia de la tierra.

Modalidad Tenencia de la tierra	Total personas	Propietario	Arrendatario	Colono	Posesión	Otro	No dejó	Propiedad colectiva	N/s N/r
Total Población Registrada	864	387	171	17	8	47	91	14	129
Porcentaje %	100	44.8	19.8	2.0	0.9	5.4	10.5	1.6	14.9
Hombres	430	195	81	9	4	23	47	10	61
Mujeres	434	192	90	8	4	24	44	4	68
TUNJA	311	163	70	9	3	13	37	5	11
Hombres	160	83	35	4	1	7	20	4	6
Mujeres	151	80	35	5	2	6	17	1	5

<sup>5</sup> Personas y hogares incluidos en el Registro Único de Población Desplazada RUPD, publicados por el Sistema de Información de Población Desplazada SIPOD de Acción social con fecha de corte 31 de Julio de 2008.

EL DESPLAZAMIENTO FORZADO Y EL DESPOJO DE LA TIERRA:  
EFECTOS DE UN MODELO CAPITALISTA DE PRODUCCIÓN EN BOYACA

Modalidad Tenencia de la tierra	Total personas	Propietario	Arrendatario	Colono	Posesión	Otro	No dejó	Propiedad colectiva	N/s N/r
DUITAMA	337	109	71	-	-	21	49	3	84
Hombres	168	59	35	-	-	9	24	2	39
Mujeres	169	50	36	-	-	12	25	1	45
VILLA DE LEYVA	15	7	-	8	-	-	-	-	-
Hombres	10	5	-	5	-	-	-	-	-
Mujeres	5	2	-	3	-	-	-	-	-
MONIQUIRÁ	4	-	4	-	-	-	-	-	-
Hombres	2	-	2	-	-	-	-	-	-
Mujeres	2	-	2	-	-	-	-	-	-
NOBSA	3	3	-	-	-	-	-	-	-
Hombres	2	2	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	1	1	-	-	-	-	-	-	-
PTO. BOYACÁ	3	-	-	-	-	-	-	-	-
Hombres	2	-	-	-	-	-	-	-	2
Mujeres	1	-	-	-	-	-	-	-	1
STA. ROSA DE VITERBO	5	-	-	-	-	-	5	-	-
Hombres	3	-	-	-	-	-	3	-	-
Mujeres	2	-	-	-	-	-	2	-	-
SOGAMOSO	175	103	22	-	-	13	-	6	31
Hombres	76	45	6	-	-	7	-	4	14
Mujeres	99	58	16	-	-	6	-	2	17
VIRACACHÁ	11	2	4	-	5	-	-	-	-
Hombres	7	1	3	-	3	-	-	-	-
Mujeres	4	1	1	-	2	-	-	-	-

Fuente: Sistema de Información sobre Población Desplazada por la violencia en Colombia "RUT"

A la hora de dimensionar los efectos del desplazamiento forzado por causa de la violencia en la economía boyacense el primer aspecto he tener en cuenta está relacionado con la pérdida de la tenen-

cia<sup>6</sup> de tierras de la población desplazada y, paralelamente, el proceso de reconcentración de la propiedad de la tierra rural que incluso ha sido identificado como una contrarreforma agraria<sup>7</sup>.

<sup>6</sup> Se entiende por tenencia "cualquier vínculo con la tierra tal como propiedad –individual-, la propiedad colectiva, el arrendamiento, la colonización y la posesión". IBÁÑEZ, Ana. M. y QUERUBIN, Pablo. Acceso a tierras y desplazamiento forzado en Colombia. Bogotá: Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico (CEDE) Facultad de Economía. Universidad de los Andes, 2004.

<sup>7</sup> En este sentido la Contraloría General ha lanzado un importante llamado de atención al señalar en un reciente informe que mientras en la Reforma Agraria el INCORA entregó cerca de 2.000.000 de hectáreas, en los últimos años los grupos paramilitares han logrado apropiarse de cerca de 6.000.000 de hectáreas en todo el país. CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN. "Informe situación del Desplazamiento Forzado 2002-2003. Bogotá, marzo de 2005.

Esta problemática tiene, sin embargo, profundas raíces históricas también derivadas en gran medida, del régimen de tenencia precaria que ha caracterizado tradicionalmente la cultura misma de la propiedad rural en Colombia, definida a través de un proceso continuo de poblamiento o colonización interna. De este modo son múltiples las debilidades del Sistema de Catastro en las áreas rurales, donde no se relaciona la propiedad con una titulación oficial, sino con la tenencia.

De allí que la restitución de tierras sea quizás uno de los más grandes obstáculos que enfrentará el Estado a la hora de proponer soluciones al fenómeno del desplazamiento forzado, pues a pesar de ser un problema tan difundido, se ha mantenido silenciado, en gran parte como consecuencia de la ausencia de la información en los registros oficiales.

La pertinencia de este análisis radica en la consideración de la tenencia de la tierra como el activo por excelencia que pierde la población desplazada, profundamente ligada al primer sector de la economía.

Se establece la magnitud del fenómeno de abandono forzado de tierras por causa del desplazamiento en el departamento de Boyacá durante el periodo 1997 –

2007, y se estima cuál ha sido el costo de esta pérdida para la población desplazada, cuánto podría representar en relación con el PIB departamental. Para ello se identificaron en la base de datos del “RUT” los hogares desplazados que declararon tener algún tipo de vínculo con la tierra antes de presentarse el desplazamiento<sup>8</sup>, clasificados de acuerdo a sus respectivas formas de tenencia.

De este modo se logró obtener la estimación del número total<sup>9</sup> de hectáreas abandonadas en el departamento. Con el fin de analizar la situación por provincias e identificar los municipios más afectados, se toma la base de datos del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural “INCODER”

La protección especial de los derechos de propiedad y la asignación de tierras para la población desplazada está consignada en la Ley 387 de 1997 y el Decreto 2007 de 2001. La Ley 387 de 1997 profiere unas disposiciones enfocadas, por un lado, a garantizar la protección de los bienes y, por otro, el acceso a tierras. En el primer caso, la ley contempla medidas para impedir acciones de enajenación de predios, opciones administrativas y judiciales para detener los términos de prescripción de los poseedores, y la obligación del Incoder de llevar un registro de predios rurales abandonados. La definición de procedimientos

<sup>8</sup> Considerando que en muchos casos los desplazados que responden la encuesta RUT pueden tener alguna motivación para declarar una cantidad de tierras mayor a la abandonada, con la intención de acceder a mayores beneficios en posible programa de restitución de tierras, este análisis puede implicar algunas sobreestimaciones.

<sup>9</sup> Existe también un riesgo a la subestimación porque una parte importante de la población desplazada no se registra en el RUT, dejando de reportar las tierras por ellos abandonadas.

EL DESPLAZAMIENTO FORZADO Y EL DESPOJO DE LA TIERRA:  
EFECTOS DE UN MODELO CAPITALISTA DE PRODUCCIÓN EN BOYACÁ

especiales para la adjudicación y titulación de tierras, las permutas de tierras, el acceso directo de la población desplazada al Sistema Nacional de Re-

forma Agraria, y la posibilidad de acceder a líneas especiales de crédito son las disposiciones relacionadas con el acceso a tierras<sup>10</sup>.

**Cuadro 2.** Registro de predios rurales de la población desplazada 1997 - 2007

Municipio	Área ha	Propietario	Poseedor	Tenedor	Ocupante	S/inform.
El Espino	0,05		X			
Campohermoso	6,00		X			
	1,00		X			
	9,50	X				
Miraflores	9,00	X				
	2,00			X		
	3,84			X		
Páez	2,56	X				
Macanal	1,00	X				
San Luis de Gaceno	180,00		X			
Santamaría	0,03		X			
Puerto Boyacá	0,01		X			
	72,00				X	
	0,01	X				
	60,00		X			
	8,00		X			
Ramiriquí	4,50	X				
Rondón	1000,0		X			
Umbita	0,49	X				
	10,00	X				
Paya	35,00					X
Pisba	360,00		X			
Socotá	20,00		X			
	4,00		X			
	2,00		X			
	80,00		X			
Covarachía	18,00	X				
Soatá	10,90		X			
Susacón	517,00		X			
Aquitanía	0,32	X				
Labranzagrande	S/inf		X			
Pajarito	80,00		X			
	20,00		X			

<sup>10</sup> IBAÑEZ, Ana. M. y MOYA, Andrés. La Población Desplazada en Colombia: Examen de sus condiciones socioeconómicas y análisis de las políticas actuales. Misión para el diseño de una estrategia para la reducción de la pobreza y la desigualdad (MERPD). Departamento Nacional de Planeación. Bogotá, 2007.

Municipio	Área ha	Propietario	Poseedor	Tenedor	Ocupante	S/inform.
Pesca	0,50		X			
Sogamoso	28,00	X				
Cómbita	0,66	X				
Tunja						X
Chiquinquirá	4,00 5,50 70,00	X	X		X	
San Pablo de Borbur	0,01	X				
Coper	3,00			X		
Maripi	3,84 11,52		X X			
Otanche	33,00 3,00 99,00 5000,00	X	X X			X
El Cocuy	0,01 7,04	X	X			
Güican	57,60 500,00	X X				
Chiscas	0,01		X			
Chita	0,15	X				
Cubará	200,00	X				
Total	8544,05					

Fuente: INCODER. Oficina de Asesoría Jurídica, oficio 2100. Reporte 15/10/2008 Bogotá D.C.

Los grupos armados ilegales practican como estrategia de guerra la expansión del área general de influencia, apropiándose del territorio; otros estudios<sup>11</sup> demuestran cómo cerca del 51% de las transferencias de grandes predios se realiza por presiones violentas y cómo el desplazamiento es más frecuente en los departamentos con una mayor concentración de la tierra donde existe también una motivación por el control de recur-

sos naturales y por la perspectiva de importantes inversiones. De este modo, la caracterización de un territorio como de alto valor estratégico por parte de los actores armados ilegales se inspira en la apropiación de recursos naturales y usufructo de megaproyectos, además de su significado político-militar<sup>12</sup>.

De acuerdo con el Banco Mundial, existe en Colombia una tendencia continúa

<sup>11</sup> IBAÑEZ, Ana, M. y QUERUBIN, Pablo. Acceso a Tierras y Desplazamiento Forzoso en Colombia. Documento CEDE No.23 mayo de 2004. Universidad de los Andes. Bogotá.

<sup>12</sup> PEREZ, M. Luis Eduardo. Desplazamiento Forzado en Colombia 1995 – 1999: Una aproximación empírica a las relaciones entre desplazamiento, conflicto armado y desarrollo, Tesis de Maestría. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá 2001.

hacia la concentración de la propiedad rural, impulsada en gran parte por los fenómenos de violencia y desplazamiento, constituyendo un proceso de contrarreforma agraria de proporción masiva favorable a la concentración significativa e improductiva de la tierra en algunas regiones.

Frecuentemente las víctimas de amenaza son propietarios de tierras, siendo los más sensibles al fenómeno del desplazamiento ligado al abandono de tierras, aspecto que aplica al pequeño propietario y representa un bajo costo por su capacidad limitada a la hora de ejercer la protección de su vida y su patrimonio.

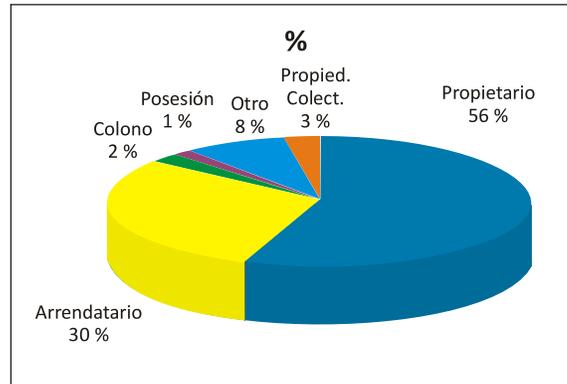
De esta manera, "El desplazamiento forzado se suma a la larga cadena de vulneraciones de grupos sociales como los indígenas, los afro colombianos, los colonos, aparceros, jornaleros y campesinos, quienes han sido puestos al margen de los beneficios de la economía y el "desarrollo". Sus territorios ancestrales atraen hoy las miradas rapaces de los intereses multinacionales y nacionales, que ven en sus tierras riquezas minerales y naturales, o ventajas geoestratégicas; las comunidades son disputadas como bases de apoyo y

conocen al Estado no por su presencia social, sino represiva. En otras palabras, estas comunidades permanecieron por muchos años al margen y hoy son "incluidas" para la explotación y el control"<sup>13</sup>.

A través del análisis de los datos del sistema RUT, se puede establecer que durante el periodo 1997 – 2007 en el departamento de Boyacá el 74.5% de los hogares desplazados reportó algún tipo de vínculo con la tierra en el momento de la expulsión. Sólo un 25.5% manifestó no haber abandonado tierras al momento de la expulsión, confirmando la estrecha relación que originalmente existe entre las personas desplazadas y las actividades del sector agrícola. Adicionalmente estas cifras permiten dimensionar, en términos muy generales, el impacto de reubicarse en lugares que, como los centros urbanos, son totalmente ajenos a sus formas tradicionales de vida.

Como se aprecia en el gráfico No.1, respecto a las categorías de tenencia de la tierra el 55,8% son propietarios, 29,7% arrendatarios, 2,2% colonos, 1,4% posesión, 2,9% propiedad colectiva y 8% otro tipo de tenencia que no fue posible identificar en la muestra.

<sup>13</sup> BELLO, A. Martha N. El Desplazamiento Forzado en Colombia: acumulación de capital y exclusión social. Ponencia presentada en la conferencia regional "Globalización, Migración y Derechos Humanos". Convocado por la Universidad Andina Simón Bolívar – Quito Ecuador, septiembre 2003. P. 3



**Gráfico No. 1.** Estructura de la tenencia de la tierra de la población desplazada. Boyacá 1997 - 2007  
Fuente: RUT. Cálculo del autor.

Las familias desplazadas en el departamento declararon haber sido forzadas a abandonar 8.355 hectáreas por el desplazamiento, con un promedio de 60,5 hectáreas por familia.

La economía de Boyacá se basa principalmente en la producción agrícola y ganadera, explotación de minerales, industria siderúrgica, comercio y turismo. Boyacá es eminentemente rural, y produce principalmente papa, maíz, trigo, cebada, caña panelera y yuca; esto demuestra la importancia que reviste el sector agropecuario dentro de la economía del departamento, generando el 21% del PIB departamental, mientras la industria manufacturera genera un 13%, (transporte – almacenamiento) genera un 10% y el comercio un 9%<sup>14</sup>.

El departamento de Boyacá es rico en recursos naturales y biodiversidad, ya que posee aproximadamente 500 mil hectáreas de páramos (21% de su superficie), 100 mil hectáreas en bosques naturales y plantados, 150 mil hectáreas en rastrojo y aproximadamente 10 mil hectáreas en humedales.

Estos aspectos hacen atractivo el modelo concentrador de tierras por parte de latifundistas que, además, aprovechan las ventajas comparativas que se derivan de proyectos desarrollo en obras de infraestructura como vías, oferta de servicios y el incremento de la fuerza pública.

### 3.1 Análisis provincial

El departamento de Boyacá se divide en

<sup>14</sup> DNP. Información básica departamental, noviembre de 2002.

12 provincias, de las cuales hacen parte 123 municipios. Para este ejercicio se toman en cuenta los registros de predios declarados ante INCODER por la población desplazada, que ha realizado su inscripción en Acción Social y le han confirmado su situación para ser incluidos en los registros. De acuerdo a las cifras publicadas por el Sistema de Información de Población Desplazada SIPOD, los desplazados en el departamento de Boyacá en el periodo de estudio son 10.738 personas que conforman 2.951 hogares.

Con datos de INCODER, se estima que el mayor número de hectáreas abandonadas durante el periodo de estudio se presentó en la **Provincia de Occidente** con 5.372,89 ha, lo que representa el 62,9% del total departamental.

El municipio de Otanche, con 5.135 ha declaradas en INCODER, estaría determinando la tendencia provincial al aportar el 95,6% del total de tierras abandonadas como consecuencia del desplazamiento forzado. Esta participación también es considerable en relación con las hectáreas abandonadas a nivel departamental (60,1%).

En el municipio de Puerto Boyacá se reportó el abandono forzado de 140,02 ha, que representan el 2,6% provincial y el 1,6% departamental.

Otro municipio representativo es Chiquinquirá, reporta 79,5 ha, el 0,9% departamental.

La **Provincia de Márquez** es la segunda más afectada por el abandono forzado de tierras a causa del desplazamiento, reportando 1.014,99 ha, es decir, el 11,9% del total departamental.

El municipio de Rondón, reporta 1.000 ha abandonadas de manera forzada, representa el 98,5% de la provincia y el 11,7% departamental.

En la **Provincia de Gutiérrez**, se contabilizan 764,71 ha abandonadas, que conforman el 8,95% del total departamental.

El municipio de Güicán es el más afectado con 557,6 ha, que representan el 72,9% respecto a la provincia y el 6,53% departamental.

En el municipio Cubará se abandonaron de manera forzada 200 ha. El 2,3% respecto al total en el departamento.

La **Provincia de Norte**, reporta 545,9 ha abandonadas por efectos del desplazamiento forzado, representa el 6,39% del total departamental.

El municipio de Susacón, declara 517 ha. Representan el 94,7% de la provincia y el 6,05% del total del departamento.

La **Provincia de Neira**, contabiliza 181,03 ha abandonadas por desplazamiento forzado, representa el 2,12% del total departamental. San Luis de Gaceno, es el municipio más afectado con 180 ha, el 99,4% de la provincia y el 2,1% del total del departamento.

**Provincia de Sugamuxi**; se abandonaron 128,82 ha, el 1.5% del total del departamento. El municipio de Pajarito es el de mayor incidencia con 80 ha, que conforman el 62,1% de la provincia y el 0,93% del total del departamento.

La **Provincia de Lengupá**, presenta un abandono forzado de tierras de 33,9 ha, que corresponde al 0,40% departamental; siendo el municipio de Campohermoso el más afectado con 25,5 ha abandonadas, las cuales representan el 75,2% de la provincia y el 0,30% del departamento.

En la **Provincia Centro**, se presenta un caso de abandono en el municipio de Cómbita, 0,66 ha. Las Provincias de **Valderrama, Tundama, Ricaurte y Oriente** no reportan hasta la fecha en el INCODER, abandono forzado de tierras.

El análisis provincial, muestra la mayor tendencia al despojo de tierras por parte de los actores del conflicto en la periferia; las provincias que tienen un menor desarrollo en vías de comunicación, infraestructura, dotación para la capacitación o formación de capital humano, pero que a su vez contienen el mayor potencial en recursos naturales.

La provincia de Occidente, históricamente ha sido golpeada por el fenómeno de la violencia, en la disputa entre

Estado e insurgencia. El caso de Puerto Boyacá<sup>15</sup>, es trascendental en la génesis del paramilitarismo en Colombia. La violencia que ejecutaron asociados: el Estado, los ganaderos y grupos de narcotraficantes, en contra de campesinos, asociaciones, sindicatos y organizaciones políticas.

Este fue un modelo que mutó rápidamente a otras regiones del país, responsable directo de más de tres millones de desplazados que hoy tiene Colombia y que al unísono de otras regiones ha logrado estructurar grandes proyectos económicos - ganadería extensiva-

Igualmente el territorio de Occidente ha sido pródigo en la producción de esmeraldas, este recurso no le aportó desarrollo a la región, más bien fue un agente de violencia que se agudizó con el cultivo de plantas de coca y producción de cocaína por parte de los grupos paramilitares.

La región tiene un gran potencial agropecuario y comercial principalmente en Chiquinquirá, que gracias a la riqueza de sus suelos de profunda capa vegetal, permite al municipio ser productor de leche y sus derivados y donde anualmente se llevan a cabo dos ferias ganaderas especializadas. Estas características que se conjugan con un comercio dinámico, donde el municipio es el eje de unos 27 municipios circundantes<sup>16</sup>.

<sup>15</sup> MEDINA, G. Carlos. Autodefensas, Paramilitares y Narcotráfico en Colombia. Origen, desarrollo y consolidación. El caso "Puerto Boyacá" Bogotá: Editorial Documentos Periodísticos. 1990.

<sup>16</sup> RESTREPO, D. Manuel H. Diagnóstico socioeconómico y cultural del municipio de Chiquinquirá. UNISUR, CREAD. Subregional Chiquinquirá: 1989. Pp. 48 -50.

Las provincias de Márquez, Gutiérrez, Norte, Neira y Lengupá, se han afectado por el fenómeno del desplazamiento forzado de personas y abandono forzado de tierras; primero por el abandono del Estado por décadas, segundo los grupos guerrilleros ejercieron un control y aprovechamiento como corredor estratégico con el centro del país. El tercer aspecto significativo que se considera es: el descubrimiento y explotación de los yacimientos petrolíferos en el piedemonte llanero; situación que originó el aumento del pie de fuerza y por ende la presencia de las fuerzas insurgentes y de la fuerza pública.

La confrontación de los actores del conflicto marcó a partir del último aspecto antes citado, una dinámica en las acciones, que afectaron a la población acostumbrada a la presencia de la insurgencia y a la nula acción gubernamental.

“La exportación del crudo producido en Arauca a las refinerías de Europa y Estados Unidos, implica el transporte desde el oriente del país hasta el occidente de la costa Caribe, en una tubería con cerca de 800 km. que cruza los departamentos de Arauca, Boyacá, Norte de Santander, Santander, Bolívar, Sucre y Córdoba. La construcción del oleoducto implicó el movimiento de grandes masas de tierra, la destrucción de las selvas por donde pasaba el trazo del

tubo, y el sistemático sabotaje por parte de los grupos insurgentes”<sup>17</sup>.

En 1980 se encuentra petróleo en el pozo Cusiana en Casanare, al año siguiente en el municipio de Aguazul se descubre el pozo Cupiagua.

“para 1993, año en que se formaliza la explotación y producción de petróleo en Cusiana y Cupiagua, BP contaba con el 19% del SDLA de Tauramena, mientras ECOPETROL tenía el 50% y el 19 y 12% se lo repartían respectivamente Total y Triton. La extensión total del terreno que comprometía el contrato era de 50.000 hectáreas. De otra parte, la empresa británica era dueña del 100% de los intereses privados del piedemonte en un área localizada al norte de los campos Cusiana y Cupiagua y mantenía claros intereses en el río Chitamena, Monterralto, Recetor y Upía. El área de estas licencias comprendía 600.000 hectáreas”<sup>18</sup>.

Como es característico en la guerra que vive el país; hacen presencia los grupos paramilitares financiados por las empresas multinacionales que explotan los recursos y que son apoyados por el Estado a través de sus fuerzas armadas.

“De la mano con la operación de estos grupos se ha desarrollado un proceso de estigmatización de aquellos

<sup>17</sup> PULIDO, Alejandro. La operación de Repsol YPF en Colombia. Instituto Nacional sindical. CED – INS, Colombia p. 9.

<sup>18</sup> VEGA, Manuel y AYALA, Martín. Casanare y la British Petroleum: una historia que es preciso cambiar. En [www.rebellion.org](http://www.rebellion.org). 16/05/2007.

miembros de la población local que participan en protestas legítimas contra el impacto medioambiental causado por las compañías petrolíferas. Luego del señalamiento a los líderes sigue el asesinato, amenazas, desapariciones y torturas; prácticas que configuran el cuadro de acciones conjuntas de la fuerza pública, los paramilitares y los grupos de seguridad privada”.

Al respecto Amnistía Internacional manifestó: “A la organización le preocupa especialmente que los procedimientos de seguridad empleados por Defence Systems Colombia (DSC), subsidiaria de la empresa privada de seguridad Defence Systems Ltd., con sede en el Reino Unido, pudieran contribuir a cometer violaciones de derechos humanos contra la población civil. DSC tiene un contrato con British Petroleum (BP), para llevar sus operaciones de seguridad en Colombia y hasta 1997 tuvo también un contrato con OCENSA, el consorcio de empresas propietarias del oleoducto que va desde los yacimientos petrolíferos hasta la costa, en el cual BP tiene participación junto con otras empresas transnacionales”<sup>19</sup>.

De manera tal, que el esquema de seguridad del complejo industrial petrolero en Casanare, se reproduce en el departamento de Boyacá, ya que su territorio es parte importante del trazado del oleoducto por el cual se exporta el petróleo

y del cual la empresa OCENSA es propietaria y, participe de violaciones de Derechos Humanos.

En el departamento de Boyacá los paramilitares vienen ejerciendo presión contra la población en la provincia de occidente, Puerto Boyacá y territorio Vásquez, además los municipios de Zetaquirá, Páez, San Eduardo, Campohermoso y Miraflores ya han sido expulsores de desplazados por amenazas de los paramilitares. El municipio de Sogamoso es el centro de llegada y tránsito de desplazados provenientes de las provincias del Nororiente del departamento y de las zonas limítrofes con los departamentos de Santander, Arauca y Casanare<sup>20</sup>.

Estos hechos confirman la hipótesis del desplazamiento forzado y abandono de tierras, por causa de la violencia que generan los actores del conflicto con el ánimo de crear el ambiente propicio para el desarrollo de megaproyectos de empresas multinacionales.

En las provincias de Centro, Oriente, Ricaurte, Tundama y Valderrama, el fenómeno es casi nulo, ya que hay presencia del Estado, poca inversión extranjera y la dinámica industrial de por sí escasa responde a unas normas de control por parte de organismos gubernamentales y de vigilancia de la sociedad civil sin la presión que se ejerce en las zonas más apartadas.

<sup>19</sup> Ibid.

<sup>20</sup> CODHES. Boletín 33. Prevenir o curar. Colombia Diciembre 5 de 2000. P. 9.

Esta definición no oculta hechos no denunciados o, que por no ser del impacto de los antes comentados no tengan relación con la situación que a diario se vive con la llegada de población desplazada a los municipios receptores, donde se agudiza la problemática social. Recalcando una vez más, no por culpa de los desplazados, sino por la acción de los generadores de la violencia y a una política de Estado que privilegia el modelo neoliberal y trata de manera soterrada las consecuencias.

#### **4. Costo de la tierra abandonada en Boyacá**

Para la estimación del costo de la tierra abandonada por los hogares desplazados en el departamento de Boyacá, se tiene en cuenta tanto el número de hectáreas que las familias manifiestan haber abandonado en el municipio de expulsión, como el precio promedio de una hectárea de tierra rural.

Con información de INCODER consignada en el Plan de Acción 2008 que con-

tribuye en el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010, el subsidio a desplazados cuenta con recursos del orden de 26.000 millones, la meta operativa cubre a 1.150 familias con 6.460 hectáreas<sup>21</sup>.

De acuerdo a este programa cada familia recibiría 22,6 millones de pesos representados en 5,6 hectáreas de tierra rural; esto en promedio significa un valor aproximado por hectárea de 4 millones de pesos.

Para efectos de este estudio tomamos la cifra de 4 millones de pesos de 2007 con el cual se calcula que el costo de la tierra abandonada por los hogares desplazados en el departamento de Boyacá, asciende a 34.176 millones de pesos del 2007, cifra que equivaldría al 0.53% del PIB de Boyacá para el año 2006<sup>22</sup>.

En el cuadro 3, a continuación se presenta la estimación de los costos de la tierra abandonada por el desplazamiento forzado para cada provincia:

<sup>21</sup> INCODER, Banco de Proyectos de Inversión, actualizado a febrero 18 de 2008.

<sup>22</sup> Producto Interno Bruto Departamental, a precios constantes de 2000. DANE.

**Cuadro 3.** Costo de la tierra abandonada en la provincia. Boyacá 1997 -2007

Provincias	No. ha	Costo de la tierra (en millones de pesos de 2007)
Centro	0,66	2,64
Gutiérrez	764,71	3.058,84
Márquez	1.014,99	4.059,96
Lengupá	33,9	135,6
Neira	181,03	724,12
Norte	545,9	2.183,6
Oriente	s/inf.	
Occidente	5.372,89	21.491,56
Ricaurte	s/inf.	
Sugamuxi	128,82	515,28
Tundama	s/inf.	
Valderrama	501,15	2.004,6
Boyacá	<b>8.544,05</b>	<b>34.176,2</b>

Fuente: INCODER, Cálculo del autor.

### Conclusiones

Se evidencia el impacto que el fenómeno del desplazamiento forzado causa en la situación económica de las víctimas cuando son despojadas de su patrimonio por los actores del conflicto.

La tierra representa un aspecto clave para el sostenimiento de esta población en su mayoría rural que, en el departamento de Boyacá tiene como característica el micro y minifundio.

Teniendo en cuenta la limitación que existe en la consecución de los datos, no se puede tratar esta problemática como algo marginal. Los registros de Acción Social (SIPOD), de Pastoral Social (RUT), pueden no contener la cifra real de los predios abandonados y la explicación está en que varias fami-

lias no se atreven a denunciar su situación por amenazas contra sus vidas, otros tienen créditos que no van a cumplir por la situación que atraviesan y dan por descontada la reclamación.

En materia de atención por parte del Estado, el decreto 2007 de 2001 para la protección de activos, que establece la entrega de predios por un periodo de tres años a hogares desplazados con el fin de obtener alimentos y derivar algunos ingresos mientras se conciben estrategias de largo plazo y, que es responsabilidad de INCODER, ha sido lento y complejo según lo que manifiestan las víctimas, situación que hace ver la comisión de verificación del cumplimiento de los derechos en sus recomendaciones:

En consecuencia, es indispensable el desarrollo de estrategias de comuni-

cación que contemplen, entre otras actividades, campañas de difusión más intensiva y de mayor cobertura, no dirigidas exclusivamente a los líderes de la población desplazada sino orientadas también a formar un grupo más amplio de multiplicadores, que permita a la población desplazada familiarizarse con el contenido del derecho a la reparación y recurrir de manera pronta a las entidades y al empleo de las herramientas jurídicas para la protección de sus bienes.

Además, se hace necesario que el gobierno agilice el proceso de reglamentación del Estatuto Rural, a fin de que los procedimientos encauzados para la protección de las formas de tenencia de la tierra se tornen operativos y se proceda entonces a la restitución de las mismas.

Todo lo anterior sin perjuicio de avanzar en una reforma de fondo que facilite al Gobierno la entrega de tierras en sustitución de las que dejaron abandonadas, puesto que mientras no se superen las condiciones del conflicto armado dicha sustitución será meramente simbólica<sup>23</sup>.

En lo que tiene que ver también con la estimación del efecto económico por pérdida de la tierra y con miras a una reparación efectiva, investigadores de la Contraloría General de la Nación reali-

zaron un estudio sobre el tema para el año 2003, que además de cuantificar el precio por hectárea de tierra, se le incrementa un 10% del valor con el fin de contemplar infraestructura básica habitacional; un parámetro más a tener en cuenta en la reparación.

Igualmente, se enfatiza en la necesidad de una política de tierras que solucione la actual estructura diseñada por el gobierno, la cual está viciada de inequidad y contenido. Para lo cual se plantea pertinente la tesis de Absalón Machado acerca de una política pública de tierras: “debería examinar la posibilidad de contar con tres estadios o procesos de la política: el primero se limitaría a proponer medidas casi de emergencia para la solución de problemas de la coyuntura; el segundo se referiría al diseño de una política para la transición del conflicto al posconflicto, y la tercera consistiría en una propuesta más estructural y de largo plazo para el manejo de los problemas relacionados con la propiedad rural y el desarrollo rural.”<sup>24</sup> En donde enfatiza el autor el “consenso social y político resultado de un amplio debate público”.

Otra característica que preocupa aún más es la denuncia de estas personas afectadas ante organismos de Derechos Humanos; la política de seguridad demo-

<sup>23</sup> GARAY S. Luis J. Verificando el cumplimiento de los derechos. Comisión de seguimiento a la política pública sobre desplazamiento forzado. Primer informe de verificación nacional presentado a la Corte Constitucional. Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento CODHES. Bogotá Colombia; 31 de enero de 2008. P. 85.

<sup>24</sup> MACHADO, C. Absalón. Propuesta de elementos para una política de tierras en medio del conflicto. En: Desplazamiento forzado ¿Hasta cuándo un estado de cosas inconstitucional? Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento CODHES. Bogotá Colombia. Pág. 24.

crática impuesta por el gobierno nacional, ha estigmatizado principalmente a la población rural como auxiliares de los grupos insurgentes, esta situación ha generado en una persecución por parte de grupos paramilitares e informantes de organismos de seguridad del Estado, que logran extraer beneficios económicos a costa de la miseria y el dolor de un sector de la población que ha sido abandonado por el Estado.

El Estado colombiano y sus instituciones deben aceptar su culpabilidad a la luz del Derecho Internacional Humanitario DIH; pactos que han sido ratificados y, que están explícitos en el orden constitucional, no pueden ser desconocidos, ni aún, criminalizar a las organizaciones sociales que reclaman por una salida política al conflicto.

El respeto a Los Derechos Humanos implica avanzar hacia las reformas estructurales de la democracia<sup>25</sup>. no constreñida, ni de beneficio de la elite dominante, donde los cuarenta y cinco millones de ciudadanos colombianos estemos incluidos y podamos ejercer plenamente nuestros derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; en un ambiente sostenible y respetuoso del Estado Social y Democrático de Derecho, donde se de por hecho el valor que merece la dignidad humana.

En contradicción con los principios de libertad y desarrollo, que han marcado un paso importante en la teoría económica, el neoliberalismo ha mostrado sus efectos devastadores en el ser humano. Hechos que son hoy centro de debate en los países llamados desarrollados donde la economía creció de manera cuantitativa pero, la realidad o los frutos de ese crecimiento era una ilusión, la cual hoy sufre la mayoría de su población (pérdida de empleos, bienes y salarios) ,llamada la otra gran crisis mundial de la economía y, que por efecto de la dependencia los países atrasados<sup>26</sup> entre ellos Colombia también se desestabilizan y terminan siendo el colchón que amortigua la crisis con más expropiación de sus recursos naturales. En tanto la economía no retome el camino de ser una ciencia social que se emplee a fondo en conseguir el bienestar de la humanidad en un contexto globalizado, con los elementos históricos de cada país, no será más que un vulgar método de contabilidad maximizadora del capital financiero monopolista de una elite (centro) destructora del ser humano y de su medio ambiente (periferia).

Tal como expresa Amartya Sen: «Los derechos humanos también han pasado a ocupar un importante lugar en la literatura sobre el desarrollo»<sup>27</sup>, en la medida que pueden ser compartidos por

<sup>25</sup> SARMIENTO A. Libardo. El Magdalena Medio, modelo piloto de capitalismo y modernización autoritaria en Colombia. En Revista Apuntes del CENES No. 26. Escuela de Economía Uptc. 2do semestre de 1998. Pág. 47 y ss.

<sup>26</sup> GARCIA N. Antonio. La estructura del atraso en América Latina. Hacia una teoría Latinoamericana del desarrollo. Bogotá: Convenio Andrés Bello, 2006.

<sup>27</sup> SEN, Amartya. Desarrollo y libertad. Barcelona: Editorial Planeta S.A. 2000. Pág. 276.

todos y deben beneficiar a todos, no obligan, pero si pueden demandarse a todos los que están en condición de ayudar. En la medida que el ciudadano esté dentro de un Estado liberal genera un estatus que justifica su intervención como salvaguarda de la unidad de la nación acto que hace retroceder la condición del ciudadano sujeto de derechos por ser, si no ya, por pertenecer.

En el plano político el ciudadano tiene derechos humanos como ser en sí, pero en el plano económico, su ciudadanía se debilita y los derechos humanos en el marco de la Constitución, responden al interés del Es-

tado nacional resultado de la relación entre la economía y el Estado; de donde deviene la exclusión de las necesidades sociales y políticas de la ciudadanía<sup>28</sup>.

En este contexto se explica la política del Gobierno nacional; su prioridad en promover la inversión capitalista nacional y transnacional en un marco de garantías jurídicas y tributarias, mientras los derechos económicos, sociales y culturales de los ciudadanos no representativos en la órbita de la elite, pasan al plano del asistencialismo y a medidas arbitrarias que tratan de opacarse al lente de los organismos internacionales de Derechos Humanos.

## Bibliografía

BELLO, A. Martha N. El Desplazamiento Forzado en Colombia: acumulación de capital y exclusión social. Ponencia presentada en la conferencia regional "Globalización, Migración y Derechos Humanos". Convocado por la Universidad Andina Simón Bolívar – Quito Ecuador, septiembre 2003.

CODHES. Boletín 33. Prevenir o curar. Colombia diciembre 5 de 2000.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN. "Informe situación del Desplazamiento Forzado 2002-2003. Bogotá: marzo de 2005.

DANE. Producto Interno Bruto Departamental, a precios constantes de 2000.

DNP. Información básica departamental, noviembre de 2002.

DIAZ, D. Fernando. La Desamortización de Bienes Eclesiásticos en Boyacá. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Secretaria de Investigaciones y Extensión Universitaria. Tunja: Ediciones "La Rana y El Águila" 1977.

FALS BORDA, Orlando. Historia de la Cuestión Agraria en Colombia. Bogotá: Carlos Valencia Editores. 1982.

<sup>28</sup> RESTREPO D. Manuel H. Derechos humanos, capitalismo global y políticas públicas. La ciudadanía en la relación entre el sujeto y el poder. Pág. 15 y ss. Tunja: Uptc. 2006.

- GARAY S. Luis J. Verificando el cumplimiento de los derechos. Comisión de seguimiento a la política pública sobre desplazamiento forzado. Primer informe de verificación nacional presentado a la Corte Constitucional. Bogotá; 31 de enero de 2008.
- GARCIA N. Antonio. La estructura del atraso en América Latina. Hacia una teoría Latinoamericana del desarrollo. Bogotá: Convenio Andrés Bello, 2006.
- INCODER, Banco de Proyectos de Inversión, actualizado a febrero 18 de 2008.
- IBAÑEZ, Ana. M. y QUERUBIN, Pablo. Acceso a tierras y desplazamiento forzado en Colombia. Bogotá: Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico (CEDE) Facultad de Economía. Bogotá: Universidad de los Andes, 2004.
- IBAÑEZ, Ana. M. y MOYA, Andrés. La Población Desplazada en Colombia: Examen de sus condiciones socioeconómicas y análisis de las políticas actuales. Misión para el diseño de una estrategia para la reducción de la pobreza y la desigualdad (MERPD). Bogotá: Departamento Nacional de Planeación. 2007.
- IBAÑEZ, Ana, M. y QUERUBIN, Pablo. Acceso a Tierras y Desplazamiento Forzado en Colombia. Documento CEDE No.23. Universidad de los Andes. Bogotá. Mayo de 2004.
- MACHADO, C. Absalón. Propuesta de elementos para una política de tierras en medio del conflicto. En: Desplazamiento forzado ¿Hasta cuándo un estado de cosas institucional? Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento CODHES. Bogotá Colombia.
- MEDINA, G., Carlos. Autodefensas, Paramilitares y Narcotráfico en Colombia. Origen, desarrollo y consolidación. El caso "Puerto Boyacá". Bogotá: Editorial Documentos Periodísticos. 1990.
- MONDRAGON, Héctor. COLOMBIA: O MERCADO DE TIERRAS O REFORMA AGRARIA. Documento Electrónico, abril de 2002.
- PEREZ. M. Luis Eduardo. Desplazamiento Forzado en Colombia 1995 – 1999: Una aproximación empírica a las relaciones entre desplazamiento, conflicto armado y desarrollo, Tesis de Maestría. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. 2001.
- PULIDO, Alejandro. La operación de Repsol YPF en Colombia. Instituto Nacional sindical. CED – INS, Colombia.
- RESTREPO, D., Manuel H. Diagnóstico socioeconómico y cultural del municipio de Chiquinquirá. UNISUR, CREAD. Subregional Chiquinquirá: 1989.
- RESTREPO, D., Manuel H. Derechos humanos, capitalismo global y políticas públicas. La ciudadanía en la relación entre el sujeto y el poder. Tunja: Uptc. 2006.
- SARMIENTO, A., Libardo. El Magdalena Medio, modelo piloto de capitalismo y modernización autoritaria en Colombia. En Revista Apuntes del CENES No. 26. Escuela de Economía Uptc. 2do semestre de 1998.

EL DESPLAZAMIENTO FORZADO Y EL DESPOJO DE LA TIERRA:  
EFECTOS DE UN MODELO CAPITALISTA DE PRODUCCIÓN EN BOYACA

SEN, Amartya. Desarrollo y libertad. Barcelona: Editorial Planeta S.A. 2000.

VEGA, Manuel y AYALA, Martín. Casanare y la British Petroleum: una historia que es preciso cambiar. En [www.rebellion.org](http://www.rebellion.org). 16/05/2007.